REF: COMPRAVENTA DE MATERIALES Y/O ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - REGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1. CONDICIONES GENERALES DE LA INVITACION A OFERTAR

a) Objeto

La Corporación Colombia Internacional, invita a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incursos en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades, contempladas en la Constitución Nacional y en la ley para que participen en la presente invitación, la cual tiene por objeto:

EL VENDEDOR se compromete con LA CORPORACION a entregar a título de venta real y efectiva los materiales y elementos de ferretería que se describen a continuación, para ser entregados en la cabecera Municipal de San Carlos (Antioquia), entre el 19 al 23 de diciembre de 2011.

ITEM	Detalle	Unidad	CANTIDAD
1	Tubería sanitaria PVC 3" x 6 mts	Tubo de 6 mts	6
2	Codos PVC 3"	1	6
3	Cemento gris	Bulto x 50 Kg	38
4	Malla plástica 1,80 mts de ancho, 50 mts de largo	Rollo 1,80x50 Mts	12
5	Pluviómetro	Unidad	21
6	Lima triangular con mango corte doble (basto o entrefino o fino o semibasto o bastardo)	Unidad	61
7	Machete 20 " - peinilla angosta o tres canales, cacha anatómica, nacional	Unidad	42
8	Bomba Manual de Espalda x 20 lt - tanque en polietileno	Unidad	47
9	Boquilla TX3	Unidad	45
10	Gurbia longitud 5" material del mango: madera, nacional	Unidad	42
11	Calabozo o Tarciso tamaño mediano, material hoja en acero, mango en madera	Unidad	6
12	Palín material del mango: madera, Longitud del mango 1,2 mts, nacional	Unidad	41
13	Guantes de Nitrilo talla 9 con ribete, color verde, calibre 0,15 mm - para manejo de quimicos	Pares	41

14	Balde x 10 Lt. Polipropileno color verde	Unidad	21
ITEM	**Detalle**	**Unidad**	**CANTIDAD**
15	Gafas de Protección Antiempañante	Unidad	21
16	Delantal Peto Plástico Talla unica, material plástico, sin mangas, de amarrar atras, colores variados	Unidad	21
17	Balanza o gramera por kilo. Mecanica, capacidad maxima 2 kilo, división 5 - 10 gr. material ABS	Unidad	21
18	Recipiente Plástico: Sin tapa, con graduación por centímetros, capacidad 1 litro	Unidad	21
19	Jeringa plástica 50 c.c.	Unidad	21
20	Tapabocas Industrial (máscara respiradora) para fumigación, con filtro.	Unidad	69
21	Tanque Plástico 25 Galones caneca plástica de polietileno sin tapa, color azul,	Unidad	21
22	Termonebulizadora a Motor marca JACTO con motor a gasolina de 1,6 hP para control de hormiga arriera.	Unidad	1
23	Ladrillo refractario dimensiones: 5x10x20 cm - temperatura máxima que debe soportar 400°C - Componente (silice)	Unidad	300
24	Lamina de acero inoxidable calibre 22 y medida 120 x 240 cm	Unidad	2
25	Pala ahoyadora (Paladraga) longitud total 1,6 mts, longitud de la pala 364 mm, nacional, mango redondo, material del mango: madera.	Unidad	1

El proponente deberá ofertar la totalidad de los bienes requeridos e igualmente la posible adjudicación será total de acuerdo a la evaluación de la oferta económica de los diferentes proponentes.

b) Disponibilidad Presupuestal

Dentro del presupuesto de la Corporación Colombia Internacional se encuentra disponibilidad presupuestal para la contratación del objeto señalado en el numeral anterior por valor de hasta VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000) Incluido IVA.

c) Información General de la Entidad Oferente

La Corporación Colombia Internacional, tal y como se consagra en sus estatutos, es una Corporación de participación mixta, sin ánimo de lucro y de carácter científico y tecnológico, su creación es producto del consentimiento entre entidades del sector público y privado con el objeto de desarrollar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación, creación, transferencia y adopción de tecnologías, lo mismo que creación de efectos demostrativos de índole empresarial en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, entre otros, regida por las normas de ciencia y tecnología.

d) Normatividad Jurídica Aplicable

Este documento de invitación a ofrecer se regirá por las disposiciones señaladas en el Libro Cuarto, Título I, capítulo III del Código de Comercio.

Los destinatarios de la invitación deberán seguir estrictamente los parámetros y condiciones del presente documento para garantizar entre quienes participen una selección clara, objetiva y equitativa.

El cumplimiento y permanente observancia de todas y cada una de las normas que rigen los aspectos inherentes y complementarios del objeto a contratar, está bajo la absoluta responsabilidad de los destinatarios de la invitación y no compromete a la Corporación, por su omisión o inobservancia.

La presente invitación a ofrecer no implica, ni obliga a la Corporación a contratar con los destinatarios de la presente invitación, quien estará facultado para rechazar las propuestas que se reciban.

2. REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACION

Podrán participar en la presente invitación a ofrecer todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren legalmente constituidas. (No aplica para consorcios o uniones temporales).

El proponente debe tener la inscripción al Sistema de Información para la Vigilancia de Contratación Pública – SICE.

3. CRONOGRAMA

a) Convocatoria y Publicación

Los Términos de Referencia de la presente invitación a ofrecer pueden ser consultados en la página web de la Corporación Colombia Internacional - www.cci.org.co en el enlace denominado contrataciones o en las instalaciones de la Corporación Colombia Internacional desde el día 12 de diciembre de 2011 al día 14 de diciembre de 2011, o en la Calle 16 No 6-66 Piso 7 Edificio Avianca en la ciudad de Bogotá D.C. La Corporación podrá dirigir los términos de referencia mediante invitación a ofertar a diferentes destinatarios, siempre y cuando se respete la objetividad de la selección.

b) Término para la Presentación de Propuestas.

Las propuestas de los destinatarios de la presente invitación, deberán presentarse vía correo electrónico a la siguiente dirección: propuestas@cci.org.co citando en el asunto la referencia correspondiente asignada a la invitación en la presente oferta a cotizar.

El cierre de la invitación se realizará el miércoles 14 de diciembre de 2011 a la 1:00 p.m.

Las propuestas que sean presentadas con posterioridad a la hora antes señalada, no serán tenidas en cuenta.

Las propuestas deben contener como mínimo:

Propuesta Económica:

- El valor de la propuesta deberá indicarse en moneda colombiana e incluir el IVA si es caso.

- Discriminar el valor de cada uno de los elementos requeridos.

Propuesta Técnica:

- Todas las propuestas deberán contener todos los materiales y/o elementos de ferretería requeridos en el objeto.*
- Especificaciones técnicas de los elementos requeridos.
- Manual de instrucciones en idioma Español de los elementos requeridos en los ITEM 8 – 9 – 17 – 20 y 22.
- Protocolo o instructivo para el uso adecuado de los elementos requeridos en los ITEM 8 – 9 – 17 – 20 y 22.
- Certificado de garantía de todos los materiales, elementos y ferretería requeridos en el objeto.
- Copia de mínimo dos certificaciones o contratos que acrediten su experiencia.
- Indicar tiempo de entrega
- Plazos de Pago* El plazo de pago no podrá ser inferior de 30 días.

*La omisión de alguno de los elementos, materiales de ferretería será causal de rechazo de acuerdo al Numeral 9 de estos términos "Cuando la propuesta no cumpla con los *requisitos técnicos*, financieros o jurídicos habilitantes."

c) PERFIL Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PROPONENTE

Los proponentes que presenten sus ofertas deberán contar con experiencia mínima de 2 años en la distribución y/o comercialización de los elementos requeridos en el objeto, presentando en el momento que se le requiera facturas o contratos que lo acrediten

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de la propuesta técnica, económica, financiera y la evaluación de documentos jurídicos habilitantes se hará hasta dentro de los 5 días siguientes al cierre de la invitación a ofrecer.

Se consideran propuestas elegibles las que cumplan con todos los requisitos de participación exigidos en la presente invitación a ofrecer, y que no vayan en detrimento de las condiciones que aquí se solicitan.

No obstante lo anterior, cuando se demuestre que el proponente presenta documentos o información que no corresponda a la realidad, su propuesta será descalificada en cualquiera de las etapas en que se encuentre este proceso. Sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Cuando este hecho se detecte luego de celebrado el contrato, será causal de terminación del mismo. Sin perjuicio de las acciones contractuales y penales a que hubiere lugar.

a) EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisión por parte de la Secretaría General de la Corporación, de todos los documentos jurídicos habilitantes exigidos en la presente invitación a ofrecer. (Numeral 6). En caso de que en los archivos de la Corporación reposen los documentos legales exigidos, el proponente lo manifestará y se tendrán en cuenta para la correspondiente evaluación. El factor jurídico no dará lugar a puntaje alguno, pero habilita o deshabilita la propuesta.

b) Evaluación Técnica: 40 puntos

Revisión por parte del área de compras, teniendo en cuenta las especificaciones señaladas en el objeto de la presente invitación, otorgando de esta manera 40 puntos distribuidos así:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
PROPUESTA TECNICA	**25**
- Certificar experiencia durante los dos últimos años en la venta y/o comercialización de los elementos solicitados en el objeto de esta invitación - Fichas técnicas de los elementos solicitados en el objeto de esta invitación.	10
- Certificados de Calidad y Garantía de todos los materiales, elementos y ferretería requeridos en el objeto. - Manual de instrucciones en idioma Español de los elementos requeridos en los ITEM 8 – 9 – 17 – 20 y 22.	15
VALORES AGREGADOS	**15**
- Capacitaciones e instrucción para el uso adecuado de los elementos requeridos en los ITEM 8 – 9 – 17 – 20 y 22 u otros servicios adicionales que considere el proponente.	5
- Plazos de pago, el puntaje máximo será para aquel proponente que otorgue más plazo de pago, sin interés de financiación. * El plazo de pago no podrá ser inferior de 30 días.	10
TOTAL	**40**

Nota: No se aceptarán propuestas con especificaciones de menor nivel.

c) Evaluación Económica: 60 puntos

Revisión por parte del área de compras analizando las propuestas, obteniendo mayor calificación, aquel proponente que realice la postura más económica, por supuesto además, cumpliendo con todas la condiciones de los presentes términos de referencia. Se calificará con mayor puntaje (60 puntos) aquella que presente la propuesta de menor valor, sin menoscabo del cumplimiento de los requerimientos en la calidad de los bienes, sobre cuyo aspecto deberá también haber obtenido el mayor puntaje, los demás obtendrán una calificación proporcional inferior.

Formula:

Puntaje = PMV X 60

VPE

Puntaje = Vr. Total Propuesta de Menor Valor x 60
Vr. Total Propuesta Evaluada

5. ADJUDICACIÓN

La Corporación hará la adjudicación respectiva cuando se presente mínimo un (1) proponente habilitado, siempre y cuando el mismo cumpla con las condiciones señaladas en los presentes términos, previa evaluación de la misma y sea considerada como favorable y conveniente para la Corporación, conforme a sus necesidades e intereses.

La adjudicación se hará al proponente que obtenga la mayor calificación entre los puntos obtenidos de la evaluación técnica y económica, y se efectuará después del cierre de la invitación a ofrecer.

La adjudicación se comunicará al proponente favorecido, para proceder a la celebración del contrato respectivo.

Cuando por cualquier circunstancia, las personas interesadas no llenaren los requisitos para participar, o las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere ningún derecho, ni la Corporación asume ninguna responsabilidad.

Todas las condiciones fijadas en este documento harán parte integrante del contrato que se celebre en desarrollo de la presente Invitación, así como las comunicaciones cruzadas, en todo aquello que no lo contradiga.

La presente invitación a ofrecer no implica, ni obliga a la Corporación a contratar con los destinatarios de la presente invitación, quien estará facultada para rechazar las propuestas que se reciban.

En el evento en que el proponente seleccionado no suscriba el contrato respectivo dentro de los términos establecidos por la Corporación, es decir dentro de los 8 días siguientes a la adjudicación, el proponente calificado en segundo lugar será con quien se celebrará el contrato y así sucesivamente, siempre y cuando los mismos cumplan con las condiciones y expectativas de la corporación.

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA (HABILITANTES)

La propuesta deberá contener la documentación legal que a continuación se establece como anexos.

- Certificado de existencia y representación legal (con fecha de expedición máximo de 1 mes).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.
- Acta de autorización de la junta o asamblea de socios, según sea el caso, cuando estatutariamente se requiera.
- Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica.

- Certificación bancaria que indique el número de la cuenta del proponente, su identificación y tipo de cuenta expedida por la entidad financiera correspondiente.

- Copia de dos (2) contratos y/o certificaciones que acrediten su experiencia en la venta, comercialización y/o distribución de los elementos objeto de esta invitación.

- Constancia de inscripción al Sistema de Información para la Vigilancia de Contratación Pública. SICE. Y presentar la renovación vigente si es el caso. La falta de envío de estos documentos NO ES SUBSABABLE, es de estricta obligatoriedad. De acuerdo a lo señalado por la Ley 598 de 2000 y el Decreto 3512 del 5 de diciembre de 2003, los proveedores que pretendan suministrar bienes y servicios de uso común tienen la obligación de inscribirse en el SICE, registrar en el RUPR, los precios de referencia de los bienes y servicios que estén en capacidad de ofrecer y referenciar en sus ofertas el número del certificado de registro del servicio y/o bienes ofrecidos según sea el caso, generado por el SICE.

En caso de tratarse de un proponente proveniente del sector público, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Resolución mediante la cual se reconoce al firmante del convenio o contrato como persona autorizada para la suscripción del mismo.

- Copia de la cédula de ciudadanía de la persona autorizada para firma del convenio o contrato, ampliada al 150%.

- Certificación bancaria que indique el número de la cuenta del proponente, su identificación y tipo de cuenta de la cuenta habiente.

- La Ley o Decreto mediante el cual se rige el funcionamiento y operación legal del proponente.

7. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Dentro del término de adjudicación, podrá declararse desierto el presente proceso, cuando ninguna de las propuestas se ajuste a la presente invitación a ofrecer por motivos o causas que impidan la selección objetiva, cuando faltare alguno de los documentos legales o habilitantes, y en general, cuando falte voluntad de participación, para lo cual la Corporación mediante comunicación formal lo manifestará.

8. ELEGIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Una propuesta será elegible, cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada a los requerimientos de la presente invitación.

Se considera ajustada a los términos de referencia, y por consiguiente será elegible, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos habilitantes, y las condiciones previstas en la invitación, y no se halle comprendida en una o varias causales de rechazo que aparezcan en la presente invitación a ofrecer.

Si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, siempre que la misma cumpla con todos los requisitos.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presente cualquiera de las siguientes situaciones:

- Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.

- La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona, o la participación de una misma persona en más de una propuesta.

- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.

- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.

- Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad.

- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación.

- Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos técnicos, financieros o jurídicos habilitantes.

- Cuando sobrepase el monto de la disponibilidad presupuestal.

- Cuando se condicione la propuesta.

- Cuando se compruebe falsedad en alguno de los documentos solicitados.

10. EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación es irrevocable y obliga a la Corporación y al adjudicatario y se hará de conformidad con el Libro Cuarto, Título I, capítulo III del Código de Comercio.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales o fraudulentos o por acuerdo de las partes, éste podrá ser revocado, caso en el cual la Corporación, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la Corporación o iniciar un nuevo proceso de selección.

11. FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación del contrato, el proponente favorecido deberá presentarse a suscribir el mismo, dentro del término establecido por la Corporación. Los términos del contrato se realizaran bajo el amparo de las normas del derecho privado.

12. CONDICIONES DE CELEBRACION DEL CONTRATO

a) OBJETO

EL VENDEDOR se compromete con LA CORPORACION a entregar a título de venta real y efectiva los materiales y elementos de ferretería que se describen a continuación, para ser entregados en la cabecera Municipal de San Carlos (Antioquia), entre el 19 al 23 de diciembre de 2011.

ITEM	Detalle	Unidad	CANTIDAD
1	Tubería sanitaria PVC 3" x 6 mts	Tubo de 6 mts	6
2	Codos PVC 3"	1	6
3	Cemento gris	Bulto x 50 Kg	38
4	Malla plástica 1,80 mts de ancho, 50 mts de largo	Rollo 1,80x50 Mts	12
5	Pluviómetro	Unidad	21
6	Lima triangular con mango corte doble (basto o entrefino o fino o semibasto o bastardo)	Unidad	61
7	Machete 20 " - peinilla angosta o tres canales, cacha anatómica, nacional	Unidad	42
8	Bomba Manual de Espalda x 20 lt - tanque en polietileno	Unidad	47
9	Boquilla TX3	Unidad	45
10	Gurbia longitud 5" material del mango: madera, nacional	Unidad	42
11	Calabozo o Tarciso tamaño mediano, material hoja en acero, mango en madera	Unidad	6
ITEM	**Detalle**	**Unidad**	**CANTIDAD**
12	Palín material del mango: madera, Longitud del mango 1,2 mts, nacional	Unidad	41
13	Guantes de Nitrilo talla 9 con ribete, color verde, calibre 0,15 mm - para manejo de quimicos	Pares	41
14	Balde x 10 Lt. Polipropileno color verde	Unidad	21
15	Gafas de Protección Antiempañante	Unidad	21
16	Delantal Peto Plástico Talla unica, material plástico, sin mangas, de amarrar atras, colores variados	Unidad	21
17	Balanza o gramera por kilo. Mecanica, capacidad maxima 2 kilo, división 5 - 10 gr. material ABS	Unidad	21

18	Recipiente Plástico: Sin tapa, con graduación por centímetros, capacidad 1 litro	Unidad	21
19	Jeringa plástica 50 c.c.	Unidad	21
20	Tapabocas Industrial (máscara respiradora) para fumigación, con filtro.	Unidad	69
21	Tanque Plástico 25 Galones caneca plástica de polietileno sin tapa, color azul,	Unidad	21
22	Termonebulizadora a Motor marca JACTO con motor a gasolina de 1,6 hP para control de hormiga arriera.	Unidad	1
23	Ladrillo refractario dimensiones: 5x10x20 cm - temperatura máxima que debe soportar 400°C - Componente (silice)	Unidad	300
24	Lamina de acero inoxidable calibre 22 y medida 120 x 240 cm	Unidad	2
25	Pala ahoyadora (Paladraga) longitud total 1,6 mts, longitud de la pala 364 mm, nacional, mango redondo, material del mango: madera.	Unidad	1

El proponente deberá ofertar la totalidad de los bienes requeridos e igualmente la adjudicación será total de acuerdo a la evaluación de la oferta económica de los diferentes proponentes.

b) DURACIÓN

La duración del contrato será de hasta quince (15) días contando a partir del acta de entrega.

c) VALOR

Hasta VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000) Incluido IVA.

d) FORMA DE PAGO

LA CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL pagará la suma total de hasta VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000) Incluido IVA: Teniendo en cuenta el plazo o crédito otorgado por el proponente, en todo caso para efectos de la presentación y/o radicación de las cuentas de cobro y del pago correspondiente, EL CONTRATISTA acepta las directrices señaladas por la Dirección Administrativa y Financiera de la CORPORACION.

a) OBLIGACIONES

a. Ejecutar cumplidamente el objeto estipulado.

b. Permitir que la CORPORACION por medio de su delegado participe autónomamente en el proceso de supervisión y verificación de la calidad del servicio prestado durante el transporte, descargue y desplazamiento de los materiales, elementos y ferretería.

c. Asumir el valor del transporte de los bienes, incluyendo fletes, seguros y demás impuestos, hasta la cabecera municipal y centros zonales, donde se realizará el descargue de los bienes.

d. Garantizar la entrega en la Cantidad ofrecida.

e. Certificar que todos y cada uno de los elementos, materiales y ferretería solicitados cuentan con las fichas técnicas, certificados de calidad y garantía respectivos, de manera que se evidencie que han aprobado las pruebas de eficacia que sobre el particular se requieren.

f. Garantizar el precio de los bienes o elementos a entregar contemplados en la oferta económica presentada.

g. Cumplir con los plazos establecidos con la coordinación técnica del proyecto para la entrega de los bienes o elementos.

h. Cumplir cabalmente el desarrollo del objeto definido en estos Términos de Referencia.

i. Entregar todos los soportes que demuestren su experiencia, trayectoria, calificación y certificación para desarrollar el Objeto de estos Términos de Referencia, así como las correspondientes certificaciones que garanticen la calidad de los elementos requeridos.

j. Asumir por su cuenta y riesgo el valor de los fletes, empaques y seguros de los bienes dentro de las condiciones de este contrato.

k. Expedir la factura comercial o cuenta de cobro con las exigencias señaladas por la ley.

l. Entregar los materiales, elementos y ferretería de acuerdo a las características técnicas especificadas y con las condiciones comerciales ofrecidas en la cotización y/o propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.

m. Entregar los bienes conforme a la propuesta presentada.

n. Entregar los manuales técnicos y actualizaciones si hubiera lugar a ello.

o. Otorgar garantía y soporte de bienes entregados.

p. Hacer los cambios por daño y defecto de fábrica a que hubiere lugar.

q. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

f) GARANTÍAS Y PAGO DE IMPUESTOS

En el respectivo contrato, la Corporación podrá exigir la constitución de garantías representada en una póliza de seguros, mediante la cual deberá asegurar el cumplimiento del contrato y según sea el caso, la calidad de los bienes que suministre, la estabilidad de las obras que realice y el buen manejo del anticipo según sea el caso.

En el evento en que el documento llegare a generar impuesto de timbre o pago de publicación en el diario oficial estos estarán a cargo del contratista.

Los demás impuestos que se generen o causen por la suscripción del contrato serán a cargo del contratista.

g) OTRAS CLÁUSULAS

La Corporación Colombia Internacional conservará la facultad de incluir en los contratos o convenios de cooperación según sea el caso, los considerandos respectivos, cláusulas de supervisión, reglas del contrato, cláusulas penales, de inexistencia de relación laboral, de autonomía del contratista, de terminación anticipada del contrato, de afiliación y aportes a la Seguridad Social, de suspensión, cesión y demás que se consideren pertinentes.

De igual forma, la Corporación Colombia Internacional se reserva la facultad de suscribir un convenio/orden de cooperación técnica y científica, contrato de prestación de servicios o de suministro y órdenes de compra o de servicios, conforme la cuantía de la contratación y la naturaleza del objeto contractual.

Los presentes términos de referencia fueron elaborados por:

Proceso: GESTION EMPRESARIAL	
Proyecto: SAN CARLOS	Código:504600
Director del Proceso: LUZ AMPARO HERRERA ZULUAGA	
Supervisor: Jhon H. Anaya – Mauro E. Alegría P.	Cargo del supervisor: Coordinadores